



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0118**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **05/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **DIEGO FERNANDO ARIAS BURNEO CONSTRUCCIONES D.L CIA LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.82 de 16/Mayo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DIEGO FERNANDO ARIAS BURNEO CONSTRUCCIONES D.L CIA LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

16 MAYO 2011

Cristina Guerrero Aguirre
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



Exp. Reserva 7358138
Nro. Trámite 7.2011.70
LG/

<http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/TODO/DD8F0887F258507105257892006A8E0A?>



- 1 RAZON:
- 2 Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de la Superintendencia de
- 3 Compañías de Loja; en la Resolución que antecede, según el Artículo Segundo, de fecha
- 4 dieciséis de Mayo del dos mil once. Loja, veintitrés de Mayo del dos mil once.


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC 1100020054001
Telf. 2560285



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 452, y
anotada en el repertorio con el No. 1275, juntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía DIEGO FERNANDO -
ARIAS BURNEO CONSTRUCCIONES D.L. CIA.LTDA., celebrada en la No-
taria Séptima del Cantón Loja, de fecha 5 de mayo del 2011.

Loja, 23 de mayo del 2011.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA